

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 4 de marzo de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se publica extracto de la Resolución de 13 de diciembre de 2019, por la que se acuerda la prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble destinado a sede de los servicios territoriales de la Agencia en la provincia de Almería.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía hace pública la prórroga del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
 - b) Número de expediente de prórroga: 007.11.19.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Arrendamiento inmueble.
 - b) Ubicación del inmueble: Calle Hernán Cortes, núm. 11, de la localidad de Almería.
 - c) Destino: Sede del Servicio Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en Almería.
 - d) Fecha contrato: 11 de noviembre de 2002.
3. Datos de la prórroga.
 - a) Fecha Resolución: 13 de diciembre de 2019.
 - b) Periodo: Desde el 16 de diciembre de 2019 hasta el 15 de diciembre de 2020.
 - c) Importe: Treinta y ocho mil veintidós euros con noventa céntimos (38.022,90 €), IVA excluido.

Sevilla, 4 de marzo de 2020.- El Secretario General, Emiliano Cardenal Piris.